Departamento del Valle del Cauca Gobernación	CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PERSONA NATURAL	Código: FO-M9-P2-54
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 1 de 1

TRD: 1.09.19.13-110-2026

LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

HACE CONSTAR:

Que los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Que PEDRO GERMAN ESCRUCERIA HURTADO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 16792500, ha acreditado ante esta Dependencia el siguiente perfil: TECNICO EN ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN, INGENIERÍA O AFINES, con experiencia suficiente para el desarrollo del siguiente objeto contractual: En desarrollo del proyecto "FORTALECIMIENTO DE UN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DEL VALLE DEL CAUCA", contratar la prestación de los servicios de apoyo a la gestión para la Secretaría General del Departamento del Valle del Cauca, con el fin de lograr las Metas de Resultados y de Producto del Proyecto.; tal como consta en el "Tiempo total de experiencia" de la hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP 2).

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	10
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	**El Sigep II no está contabilizando la experiencia.**	

Nota: Con posibles inconsistencias generadas por el SIGEP 2, no obstante, se verificó que cumple con la experiencia referida.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los 7 días Enero/2026

LIZA NATHALIA RODRIGUEZ GALVIS
Secretaria General
Gobernación del Valle del Cauca

Proyectó y Revisó: Jorge Reyfred Pérez Solarte – Subdirector Técnico Jurídico – Secretaría General

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.